



RESOLUCIÓN CS N° 343/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2019

Expediente N° 19181/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el otorgamiento del Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente, a favor del Sr. Esteban LARA en el cargo Director General de Administración, Categoría 1, de Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 15, en fecha 26 de Julio de 2017, el agente Lara solicita la liquidación y pago retroactivo de las diferencias de sueldo básico, adicionales particulares y suplementos que pudieran corresponder, en virtud del Suplemento por Mayor Responsabilidad citado.

Que mediante el Artículo 2° de Resolución N° 237/18, este Cuerpo estableció *“que corresponde el pago con carácter retroactivo del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a aquellos agentes que, hasta el 04 de Diciembre de 2017, solicitaron mediante nota la rectificación efectuada en la liquidación de ese suplemento. A estos efectos, se deberá solicitar a las distintas dependencias remitir las notas con la condición establecida en el punto anterior, para ser incorporado al expediente de referencia o actuación que se confeccione al efecto.”*

Que a fojas 28 la Jefa de División de Mesa de Entradas y Despacho, dependiente de la Dirección General de Personal, informa que resulta ajustado a derecho el pago de las diferencias que pudieran corresponder durante el periodo en que se le otorgo el Suplemento por Mayor Responsabilidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 62/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a efectuar la liquidación y pago retroactivo de las diferencias que pudieran corresponder en el marco del Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por Resolución R N° 0844-16 al Sr. Esteban LARA, por cumplir funciones de Director General de Administración - categoría 1 - de Sede Regional Orán, durante el periodo 01/08/16 al 31/12/17.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a Sr. Lara, Dirección General de Personal y Sede Regional Oran. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA